

MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATO MENOR

TIPO DE CONTRATO: OBRAS

CPV: 45262520-2 Trabajos de albañilería, 45300000-0 Trabajos de instalación en edificios

1. OBJETO DEL CONTRATO

Trabajos de albañilería e instalaciones varias para adecuación de cochera para crear una aula formativa y un laboratorio para el Área de Apicultura en el Centro IFAPA de Hinojosa del Duque.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER

El Centro IFAPA de Hinojosa del Duque es un centro de Investigación, Formación y Producción Ecológica que a su vez cuenta con varios edificios (edificio principal de oficinas, residencia de estudiantes, edificio de lácteos, cocina y comedor, laboratorio caprino, nave de la Dehesa, Banco de Germoplasma, Planta helicícola, ..) y salas (biblioteca, residencia de profesores, salón de actos y aula de informática). En el año 2024 se rehabilitó la planta helicícola para crear un espacio para el sector apícola, en concreto se habilitó el taller de prácticas y la sala de castra; junto a este espacio se encuentra la cochera que es donde se guardan los vehículos oficiales adscritos al centro, la cual se ha quedado algo pequeña para albergarlos a todos. En la actualidad las clases de apicultura se realizan en la aula formativa que está en la Planta de Lácteos en la que además hay un pequeño laboratorio y un almacén, para tener toda el área de apicultura en un mismo edificio es conveniente trasladar estas dependencias y el lugar más idóneo es el aparcamiento.

Para adecuar dicha nave a las necesidades de su nuevo uso es necesario una reforma bastante amplia de su interior construyendo nuevos espacios que se puedan aprovechar para realizar todos los trabajos que se van a llevar a cabo, incluso se va a sanear y pintar en el exterior dadas las malas condiciones en que se encuentran los paramentos y la carpintería metálica. Los departamentos que se van a crear son un aula formativa, laboratorio y vestuarios masculino y femenino.

3. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La ejecución de la obra se va a realizar sobre una nave que tiene unas dimensiones de 11x12,5 m², para la cual hay que realizar las siguientes actuaciones:

- Se va a desmontar la puerta de corredera actual cuyas dimensiones son 4 m de largo por 3 m de ancho y tres ventanas correderas de 1,60x0,70 m². Hay que cerrar el hueco de la puerta teniendo en cuenta que en esa fachada se van a colocar tres ventanas fabricadas en aluminio de 2x1,2 m² con persiana; en la cara que da a la Nave de Dehesa se van a aumentar los huecos de ventanas viejas para colocar dos ventanas similares a las de la cara anterior. En esta fachada



MARIA DOLORES CARBONERO MUÑOZ		04/06/2026 12:54:23	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2Ztx28985VjzotG1BODlvk6Bv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



va a ir la puerta de acceso al edificio por lo que habrá que abrir un hueco para colocar una puerta cuyas dimensiones son de 1,35 m de ancho por 2,05 de alto.

- Se va a montar un tabique trasdosado interior con aislamiento realizado en pladur para los paramentos que dan al exterior de la nave y el de división con taller apícola teniendo en cuenta los huecos para las puertas de paso y de entrada y las ventanas, para proteger de la humedad que existe en los muros actuales, el cual irá colocado con perfil metálico cuya distancia entre el mismo debe de ser de unos 40 cm para que el tabique esté más reforzado.
- La cubierta actual (140 m²) se va a aislar con poliuretano proyectado con una espesor mínimo de 3 cm. El techo a colocar en las dependencias va a ser de pladur el cual debe de estar aislado con lana mineral de 5 cm de espesor.
- Los tabiques interiores se van a realizar con ladrillo hueco de 7 cm de espesor, irán enlucidos con yeso en ambas caras excepto en los que van en el interior de los vestuarios que van alicatados con azulejos de 1ª calidad a elegir por la propiedad según muestras aportadas por empresa adjudicataria. Las dimensiones aproximadas del aula van a ser de 9x6,8 m², las del laboratorio de 8x3,8 m², y los vestuarios de 5x2 m² cada uno. Estos tabiques enlucidos y el techo se pintarán con las manos de pintura en color blanco que sean necesarias.
- La solería a colocar será tipo porcelánico o similar de 1ª calidad a elegir por la propiedad entre las muestras que aporte la empresa adjudicataria.
- La carpintería metálica se realizará con aluminio europeo lacado en color blanco, todas las ventanas serán de corredera y llevarán persianas y mosquiteras; tres de ellas van a tener unas dimensiones de 2x1,2 m² y dos de 2,4x1,2 m². Las puertas de entrada principal y del aula se van a aprovechar las que hay actualmente en la parte antigua cuyas dimensiones son 0,5+0,85 m (fijo+puerta) por 2,05 m de alto, por lo que solo habrá que aportar los marcos de aluminio para colocar estas puertas; además se aprovechará otra puerta cuyas dimensiones son 0,90x2,05 m² para unir el laboratorio con el taller apícola. Además va a ser necesaria otra puerta metálica ciega con unas dimensiones de 0,8x2,05 m² para unir el pasillo de vestuarios con el taller apícola.
- La carpintería de madera estará formada por dos puertas de paso de 82 cm de hoja para cada vestuario, una para la entrada y otra para la separación del aseo que debe de ser adaptado a personas con discapacidad tanto en el masculino como en el femenino.
- La instalación de fontanería consistirá en varias tomas de agua sanitaria, fría y caliente para lavabos de vestuarios y fregadero del laboratorio, y solo fría para los inodoros. En el laboratorio se montará la llave de paso general antes de un termo eléctrico de 30 l de capacidad que se va a desmontar de la antigua sala de castra, que es el que le va a dar servicio a esta zona. Junto a la parte por donde va a ir la entrada principal hay una arqueta para las aguas residuales que es la que se va a unir con otra exterior que pasa a unos 5 m; a esa arqueta hay que llevar los desagües tanto de los inodoros, lavabos y fregadero con tubería en pvc del diámetro que establezca la normativa vigente.
- La instalación eléctrica va estar formada por seis circuitos eléctricos empotrados (alumbrado, usos varios, tomas informática, zonas húmedas, termo y aire acondicionado), cuyos dispositivos irán montados en cuadro de mando empotrado y cuya derivación vendrá desde CGP que hay en el pajar. En el pasillo de entrada se colocará un punto de cruce múltiple para cuatro empotrables leds de potencia suficiente para este tipo de dependencia, además irán dos tomas de enchufe 16A/230V. En los vestuarios se colocarán dos interruptores simples en cada

MARIA DOLORES CARBONERO MUÑOZ		04/06/2026 12:54:23	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2Ztx28985VjzotG1BODlvk6Bv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



uno para encender luminarias de potencia suficiente para estas dependencias, además de dos tomas de fuerza 16A/230V en cada uno de ellos. En el laboratorio se colocará un interruptor simple para encender las luminarias necesarias para iluminar este tipo de dependencia, 2 tomas de fuerza 16A/230V dobles sobre-encimera y otras dos simples. En el aula se van a colocar dos puntos de luz conmutados múltiples para encender las luminarias necesarias para iluminar este tipo de dependencias, se va a colocar dos tomas de fuerza 16A/230V. Además se colocarán 3 puestos de pared formados por una toma enchufe doble color blanco, una toma de enchufe doble color rojo, una toma informática doble y un magnetotérmico de protección 10A/2P. En la entrada se colocará un foco led con detector de presencia.

- En los vestuarios se montarán extractores de techo en la parte del inodoro los cuales se encenderán con el interruptor de la luminaria de esta zona. También se va a trasladar el equipo de refrigeración que hay en la actual aula para colocarlo en la nueva por lo que habrá que dejar montada una preinstalación para aire acondicionado split de pared.
- La entrada se adaptará a personal discapacitado colocando una barandilla fabricada en aluminio y la solería reglamentaria.

En las puertas de entrada principal y del aula deberá instalarse una luminaria de emergencia para indicar la salida.

Los productos utilizados en la ejecución del contrato deben de ser sostenibles y tienen que ser respetuosos con el medio ambiente.

Serán por cuenta de la entidad adjudicataria los medios auxiliares, pequeño material y material complementario necesarios para realizar las actuaciones indicadas, así como los productos, utensilios de limpieza. Igualmente, la gestión y tramitación para la obtención de las autorizaciones, permisos y licencias que fueran precisas para la ejecución de esta actuación serán por cuenta del adjudicatario.

La entidad adjudicataria está obligada al total cumplimiento y sometimiento a la actual legislación estatal y autonómica referente a materia laboral, social y de prevención de riesgos laborales. En caso de que se le requiera, por esta Administración, deberá aportar la documentación relativa al cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre de 1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, y el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

La entidad adjudicataria deberá tener suscritos los seguros obligatorios para el desarrollo de su actividad, así como una seguro que cubra la responsabilidad civil que se derive de la ejecución del contrato, equivalente al importe de adjudicación del contrato, que estará vigente desde el inicio de las actuaciones de este contrato hasta la finalización del plazo de garantía. La Administración podrá requerirle en cualquier momento la justificación de los mismos así como su vigencia.

4. VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.

El valor estimado de esta inversión es de treintinueve mil euros (**39.000,00 €**), que con la aplicación del 21% de IVA serían cuarenta y siete mil ciento noventa euros (**47.190,00 €**)

Imputación Presupuestaria

Año	Importe	Partida Presupuestaria	Denominación
-----	---------	------------------------	--------------

MARIA DOLORES CARBONERO MUÑOZ		04/06/2026 12:54:23	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2Ztx28985VjzotG1BODlvk6Bv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2026	47.190,00 €	1231033320 G54D6630114 2018000021	HIN Adecuación Aula y Laboratorio Apicultura
------	-------------	--------------------------------------	--

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA

Plazo de ejecución : 4 meses a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación a la empresa adjudicataria

Plazo de garantía: 12 meses

6. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), en la redacción dada por el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo, al ser su importe inferior a 40.000 (IVA no incluido). Asimismo, dado que se trata de un contrato menor, no podrá, según el artículo 29.8 de la citada LCSP, tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

Dicho gasto está justificado y es necesario para el funcionamiento del IFAPA de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas por la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica y por sus estatutos y planes sectoriales vigentes.

7. FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Forma y lugar: las ofertas se presentarán DESGLOSADAS POR PARTIDAS. La presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas de este procedimiento se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica). A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacionpublica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html> El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones "Expediente de contratación Junta de Andalucía" de la entidad de emisora "Contratación EMMA TORRES LUQUE 12/05/2022 14:29:04 PÁGINA: 6 / 8 VERIFICACIÓN NJyGw9q0OZ22PODdUc7bNpcmF44-yS3 <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/> de la Junta de Andalucía".

Plazo para presentación de ofertas: 15 días desde su publicación.

Contacto para la obtención de información: jmaria.cordoba@juntadeandalucia.es

MARIA DOLORES CARBONERO MUÑOZ		04/06/2026 12:54:23	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2Ztx28985VjzotG1BODlvk6Bv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



8. FORMA DEL PAGO DEL PRECIO Y FACTURACIÓN

Mediante la presentación de varias facturas con una periodicidad mensual, certificando los trabajos ejecutados hasta la fecha de expedición de cada factura, expedidas por la entidad y conformadas por el órgano de contratación y/o responsable responsable del contrato.

Las facturas se presentarán por vía electrónica en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (PUEF) de la Comunidad Autónoma de Andalucía (<https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm>) o a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) de la Administración General del Estado (<https://www.facturae.gob.es/face/Paginas/FACE.aspx>).

En cada factura deberán figurar los siguientes datos:

- a) Denominación: IFAPA CENTRO HINOJOSA DEL DUQUE
- b) Dirección: Ctra. El Viso km. 15, 14270 Hinojosa del Duque (Córdoba)
- c) CIF: Q4100689A.

La tripleta o DIR-3 que debe utilizarse para la factura electrónica es la siguiente:

- **ÓRGANO GESTOR:** A01014303
- **UNIDAD TRAMITADORA:** A01034305
- **OFICINA CONTABLE:** A01004456

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone como responsable de la ejecución del contrato a la persona titular de la dirección del centro.

LA PRESIDENTA DEL IFAPA
Por Delegación, DIRECTORA DEL CENTRO IFAPA
Resolución de 14 de Marzo de 2012
(BOJA nº 61 de 28 de Marzo de 2012)

MARIA DOLORES CARBONERO MUÑOZ		04/06/2026 12:54:23	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw2Ztx28985VjzotG1BODlvk6Bv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	